



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 4098 /

MAT.: Reunión de Trabajo Salud Rural/  
ValLENar, 05 DIC. 2016

**VISTOS**

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°1867 de fecha 05 Diciembre 2016 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 25 Noviembre 2016 de Jefa Administración y Finanzas.
- Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de AP de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

1. Autorízase el pago de 01 viático a razón del 20% a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se indican, quienes asisten a la ciudad de ValLENar a Reunión de Trabajo el día Lunes 05 de Diciembre 2016:
  - Doña Valeska Contreras Ángel
  - Don Miguel Paredes Madariaga
  - Doña María Alvarez Barrera
  - Doña Yeensu Hun Rivera
  - Doña Paulina Meneses Jofré
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



*[Firma]*  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Firma]*  
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Salud Municipal, Dirección Control, Encargada Programa Salud Rural,  
Encargado de Personal y Remuneraciones, Archivo Oficina de Partes ✓  
NFR/Dra.PSG/pah